



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000202-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a falta de reposición de los funcionarios de la Junta de Castilla y León en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 27 de junio de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./000202, formulada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a la reposición de empleados públicos en la provincia de León.

Respecto al personal laboral, la Comisión Paritaria de Aplicación e Interpretación del Convenio Colectivo es el órgano en el que se fijan los criterios seguidos para la selección de los puestos a ofertar en las correspondientes convocatorias. Dichos criterios aparecen reflejados en las siguientes actas de las reuniones de este órgano, que pueden consultarse en el Portal de empleados públicos de la web de la Junta de Castilla y León: acta de la reunión del 28/11/2019; acta de la reunión del 12/12/2019; acta de la reunión del 14/06/2021 y su anexo; y acta de la reunión del 23/09/2021.

Por su parte, en lo que se refiere al personal funcionario, los criterios establecidos para seleccionar los puestos de trabajo a ofertar a los aspirantes que superen el proceso selectivo siguen lo dispuesto en las normas de estabilización recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y para el año 2018.

Valladolid, 7 de julio de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.